Guatavita, marzo 31 de 2024

Doctor:
CRISTIAN FUENTES BONILLA
Profesional Especializado
Dirección de Aseguramiento de la Secretaría de Salud
Supervisor de convenio 568-2023

ASUNTO: INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 568-2023

Reciba un Cordial saludo

La presente tiene como fin dar a conocer el uso de los recursos designados mediante el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-568-2023**, cuyo objeto es "Financiar los gastos de operación de la **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA** con los recursos asignados del Sistema General de Participaciones (SGP) mediante adición en el subcomponente del subsidio a la oferta para la vigencia 2023" por un valor inicial de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($342.726.419) y una adición de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($17.690.051) para un valor total de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($360.416.470).

- El día diecinueve (19) de mayo del 2023 se firmó acta de inicio con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2.023 Los recursos del convenio. No 568 de

"Participación con Calidad"

2023

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-001
		Versión: 03
	ACTA DE INICIO	Fecha aprobación: 06/06/2022

ACTA DE INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CDCVI-568-2023

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO 30 DE MARZO DE 2023	TIPO DE CONTRATO O CONVENIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
PLAZO DE EJECUCION: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO $342.726.419
NUMERO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y FECHA: (7100037838) 28 DE MARZO DE 2023	NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) Y FECHA: (4600017454) 03 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO 19 DE MAYO DE 2023	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ANTICIPO ☐ PAGO ANTICIPADO ☐	VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO N/A

- Se realizó apertura de la cuenta de Ahorros No. 336-508633-60 en Bancolombia el día 26 de junio de 2023.

"Participación con Calidad"

CERTIFICACION

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA** identificado con N.I.T 860035447 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre de Producto	No de Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta de Ahorros	336-508633-60	2023/06/26	Activa

Cordial Saludo,

BANCOLOMBIA.
Ubate - Of. 354 Ubate
Paola Araujo.
Asesor de servicios Nº 156

Atentamente,
Andrea Paola Araujo Nava
Gerencia de Equipos especializados Pyme - PAM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

-Se dirigió carta al supervisor de convenio SGP 2023 de cómo se utilizaron los recursos conforme al objeto.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT: 860.035.447-1

Guatavita Cundinamarca, 25 de julio de 2023

Doctor,
CRISTIAN BERNARD FUENTES BONILLA.
Profesional Especializado
Dirección de Aseguramiento de la Secretaria de Salud.
Supervisor de convenio

Referencia: Información de uso de recursos del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-568-2023.**

Reciba un cordial saludo.

La presente tiene como fin el dar a conocer el uso de los recursos designados mediante el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO** SS-CDCVI-568-2023, cuyo objeto es "Financiar los gastos de operación de la E.S.E **HOSPITAL SAN ANTONIO** DE GUATAVITA, con los recursos asignados del Sistema General de Participaciones (SGP) en el Subcomponente de subsidio a la oferta para la vigencia 2023" Por valor de Trescientos cuarenta y dos millones setecientos ventiseis mil cuatrocientos diecinueve pesos m/cte. ($342.726.419).

De esta forma los recursos del convenio se utilizarán de la siguiente forma:

1. Para el rubro 2.4.5.02.06 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES La suma de $ 325.590.898, para la contratación de personal técnico como profesional en el área asistencial de la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA de acuerdo a los servicios habilitados por la entidad, dando cobertura al mes de diciembre de 2023.
2. Para el rubro 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN la suma de $ 17.136.321, que se requiere para la contratación del mantenimiento hospitalario de conformidad con la apropiación de recursos destinados a las actividades de mantenimiento y dotación hospitalaria, de mínimo 5% del presupuesto de ingresos de conformidad con el decreto 1769 de 1994 y su actanterior 1617 de 1995.

Dicho lo anterior la ESE utilizara los recursos de conformidad con la aprobación de la JUNTA DIRECTIVA Y EL mediante Acuerdo 009 de 2023. (adjunto a este documento)

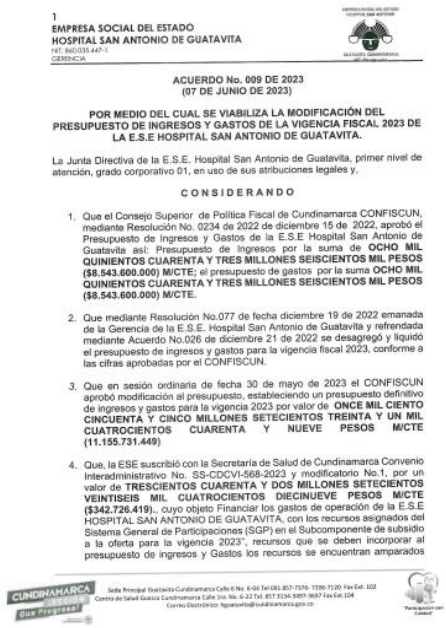
Quedo atento a sus comentarios,

Cordialmente,

ELIZABETH PARDO SANCHEZ
GERENTE

icipación con Calidad"

- La Junta Directiva aprobó la incorporación de los recursos del convenio SGP 2023 al presupuesto de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita mediante Acuerdo 009 de 2023 del 07 de junio de 2.023



1
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT: 860.035.447-1
GERENCIA

ACUERDO No. 009 DE 2023
(07 DE JUNIO DE 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA.

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Antonio de Guatavita, primer nivel de atención, grado corporativo 01, en uso de sus atribuciones legales y.

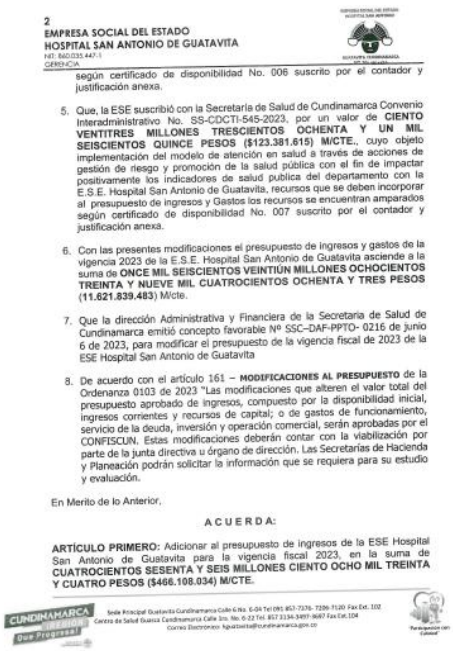
C O N S I D E R A N D O

1. Que el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca CONFISCUN, mediante Resolución No. 0234 de 2022 de diciembre 15 de 2022, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital San Antonio de Guatavita así: Presupuesto de Ingresos por la suma de **OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($8.543.600.000) M/CTE**; el presupuesto de gastos por la suma **OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($8.543.600.000) M/CTE.**

2. Que mediante Resolución No.077 de fecha diciembre 19 de 2022 emanada de la Gerencia de la E.S.E. Hospital San Antonio de Guatavita y refrendada mediante Acuerdo No.026 de diciembre 21 de 2022 se desagregó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023, conforme a las cifras aprobadas por el CONFISCUN.

3. Que en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2023 el CONFISCUN aprobó modificación al presupuesto, estableciendo un presupuesto definitivo de ingresos y gastos para la vigencia 2023 por valor de **ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($11.155.731.449)**

4. Que, la ESE suscribió con la Secretaría de Salud de Cundinamarca Convenio Interadministrativo No. SS-CDCVI-568-2023 y modificatorio No.1, por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($342.726.419)**., cuyo objeto Financiar los gastos de operación de la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA, con los recursos asignados del Sistema General de Participaciones (SGP) en el Subcomponente de subsidio a la oferta para la vigencia 2023", recursos que se deben incorporar al presupuesto de ingresos y Gastos los recursos se encuentran amparados



2
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT: 860.035.447-1
GERENCIA

según certificado de disponibilidad No. 006 suscrito por el contador y justificación anexa.

5. Que, la ESE suscribió con la Secretaría de Salud de Cundinamarca Convenio Interadministrativo No. SS-CDCTI-545-2023, por un valor de **CIENTO VENTITRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS ($123.381.615) M/CTE.**, cuyo objeto implementación del modelo de atención en salud a través de acciones de gestión de riesgo y promoción de la salud pública con el fin de impactar positivamente los indicadores de salud publica del departamento con la E.S.E. Hospital San Antonio de Guatavita, recursos que se deben incorporar al presupuesto de ingresos y Gastos los recursos se encuentran amparados según certificado de disponibilidad No. 007 suscrito por el contador y justificación anexa.

6. Con las presentes modificaciones el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 de la E.S.E. Hospital San Antonio de Guatavita asciende a la suma de **ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (11.621.839.483)** M/cte.

7. Que la dirección Administrativa y Financiera de la Secretaria de Salud de Cundinamarca emitió concepto favorable Nº SSC–DAF–PPTO- 0216 de junio 6 de 2023, para modificar el presupuesto de la vigencia fiscal de 2023 de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita

8. De acuerdo con el artículo 161 – **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO** de la Ordenanza 0103 de 2023 "Las modificaciones que alteren el valor total del presupuesto aprobado de ingresos, compuesto por la disponibilidad inicial, ingresos corrientes y recursos de capital; o de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y operación comercial, serán aprobadas por el CONFISCUN. Estas modificaciones deberán contar con la viabilización por parte de la junta directiva u órgano de dirección. Las Secretarías de Hacienda y Planeación podrán solicitar la información que se requiera para su estudio y evaluación.

En Merito de lo Anterior,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita para la vigencia fiscal 2023, en la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS ($466.108.034) M/CTE.**

"Participación con Calidad"



3
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT: 860.035.447-1
GERENCIA

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1	Ingresos	466.108.034
1.1	Ingresos Corrientes	466.108.034
1.1.02	Ingresos no tributarios	466.108.034
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	123.381.615
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	123.381.615
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	123.381.615
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	123.381.615
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	123.381.615
1.1.02.05.001.09.02.03.01	Departamento	123.381.615
1.1.02.06	Transferencias corrientes	342.726.419
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	342.726.419
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	342.726.419

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita. para la vigencia fiscal 2023 en la suma **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS ($466.108.034) M/CTE.**

Código	Detalle	Valor
2	Gastos	466.108.034
2.4	Gastos de operación comercial	466.108.034
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	466.108.034
2.4.5.02	Adquisición de servicios	466.108.034
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	17.136.321
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	448.971.713
	Total	466.108.034

ARTÍCULO TERCERO: el presente acuerdo rige a partir de la aprobación por parte del Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN". Y Para la operativización de los recursos se debe tener aprobación del plan anual de adquisiciones y para su ejecución la aprobación del plan anual de caja.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los (07) días del mes de junio de dos mil veintidós (2023)

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva

ELIZABETH PARDO SANCHEZ
Secretaria Ejecutiva

CUNDINAMARCA Región Que Progresa

Sede Principal Guatavita Cundinamarca Calle 6 No. 6-04 Tel 091 857-7578- 7206-7120 Fax Ext. 102
Centro de Salud Guasca Cundinamarca Calle 1ra. No. 6-22 Tel. 857 3130-8697-8687 Fax Ext. 104
Correo Electrónico: hguatavita@cundinamarca.gov.co

-El CONFISCUN modificó el presupuesto de ingresos y gastos incorporando los recursos del convenio al presupuesto de la entidad a través de la resolución No. 0078 de 2.023



CUNDINAMARCA Región Que Progresa

RESOLUCIÓN No. 0078 DE 2023
(10 DE JULIO)
POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 4° del artículo 119 de la Ordenanza 0103-2023 del 21 de febrero de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 4° del artículo 119 de la Ordenanza 0103 del 21 de febrero de 2023, *"Por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"*, establece como una de las funciones del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, la de *"Aprobar y modificar los presupuestos de ingresos y gastos para cada vigencia fiscal, así como las modificaciones a los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado, de las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas y de las Empresas Sociales. (...)"*

Que el artículo 161 de la Ordenanza Ibídem, dispone *"Las modificaciones que afecten el valor total del presupuesto aprobado de ingresos, compuesto por la disponibilidad inicial, ingresos corrientes y recursos de capital, o de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y operación comercial, serán aprobadas por el CONFISCUN. Estas modificaciones deberán contar con la viabilización por parte de la junta directiva u órgano de dirección..."*

Que mediante oficio SSC-DAF-PPTO-0247 del 31 de Junio de 2023, la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud allega los Acuerdos 009 y 013 del 7 y 28 de Junio de 2023 y sus respectivos soportes, del Hospital San Antonio de Guatavita, para aprobación de los integrantes del CONFISCUN de la siguiente modificación presupuestal:

DETALLE	VALOR
Adición	$466.108.034

Que la E.S.E., cumplió con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 del artículo 9° de la Resolución 0018 de 2023, *"Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFISCUN"*.

Que en sesión del CONFISCUN adelantada el 10 de julio de 2023, Acta 30, se aprobó por unanimidad de los miembros asistentes, la modificación al presupuesto de la E.S.E.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Redacto en el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Guatavita, la suma de: CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS ($466.108.034) M/CTE, así:

Gobernación de Cundinamarca



CUNDINAMARCA Región Que Progresa

RESOLUCIÓN No. 0078 DE 2023
(10 DE JULIO)
POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

ARTÍCULO 2°. El área encargada del presupuesto y la contabilidad de la ESE, efectuará los registros que el cumplimiento de la presente Resolución demande, de conformidad con el anexo de desagregación que la soporta.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

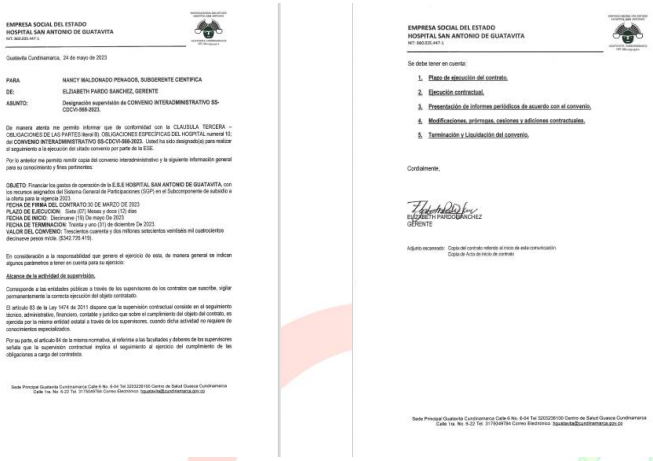
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ÉRICK JOHANY GALEANO BASABE
Presidente CONFISCUN

MIGUEL ANDRÉS SÁNCHEZ PRADA
Secretario Técnico CONFISCUN

Gobernación de Cundinamarca

- Copia de la delegación de la supervisión del convenio SGP 568 2023, con nombre y cargo por parte de la ESE.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA

Guatavita Cundinamarca, 24 de mayo de 2023

PARA: NANCY MALDONADO PENAGOS, SUBGERENTE CIENTIFICA
DE: ELIZABETH PARDO SANCHEZ, GERENTE
ASUNTO: Designación supervisión de CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-068-2023.

De manera atenta me permito informar que de conformidad con la CLAUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES literal B). OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL HOSPITAL numeral 10. del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-068-2023. Usted ha sido designado(a) para realizar el seguimiento a la ejecución del citado convenio por parte de la ESE.

Por lo anterior me permito remitir copia del convenio interadministrativo y la siguiente información general para su conocimiento y fines pertinentes:

OBJETO: Financiar los gastos de operación de la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA, con los recursos asignados del Sistema General de Participaciones (SGP) en el Subcomponente de subsidio a la oferta para la vigencia 2023.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:30 DE MARZO DE 2023
PLAZO DE EJECUCION: Siete (07) Meses y doce (12) días
FECHA DE INICIO: Diecinueve (19) De mayo De 2023
FECHA DE TERMINACION: Treinta y uno (31) de diciembre De 2023.
VALOR DEL CONVENIO: Trescientos cuarenta y dos millones sesenta mil cuatrocientos diecinueve pesos m/cte. ($342.726.419).

En consideración a la responsabilidad que genera el ejercicio de esta, de manera general se indican algunos parámetros a tener en cuenta para su ejercicio:

Alcance de la actividad de supervisión.

Corresponde a las entidades públicas a través de los supervisores de los contratos que suscribe, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 dispone que la supervisión contractual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través de los supervisores, cuando dicha actividad no requiere de conocimientos especializados.

Por su parte, el artículo 84 de la misma normativa, al referirse a las facultades y deberes de los supervisores señala que la supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimento de las obligaciones a cargo del contratista.

Sede Principal Guatavita Cundinamarca Calle 6 No. 6-04 Tel 3202226100 Centro de Salud Guasca Cundinamarca Calle 1ra. No. 6-22 Tel. 3175049784 Correo Electrónico: hguatavita@cundinamarca.gov.co

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA

Se debe tener en cuenta:

1. Plazo de ejecución del contrato.
2. Ejecución contractual.
3. Presentación de informes periódicos de acuerdo con el convenio.
4. Modificaciones, prórrogas, cesiones y adiciones contractuales.
5. Terminación y Liquidación del convenio.

Cordialmente,

ELIZABETH PARDO SANCHEZ
GERENTE

Adjunto encarnado: Copia del contrato referido al inicio de esta comunicación.
Copia de Acta de inicio de contrato

Sede Principal Guatavita Cundinamarca Calle 6 No. 6-04 Tel 3202226100 Centro de Salud Guasca Cundinamarca Calle 1ra. No. 6-22 Tel. 3175049784 Correo Electrónico: hguatavita@cundinamarca.gov.co

- Los Informe de los Indicadores del SIHO por trimestre (financieros, calidad y gestión) corte 31 de diciembre de 2023 se muestran a continuación:

"Participación con Calidad"

INFORME FINAL
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL CONVENIO No 568 DE 2023
AÑO 2023

La **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA**, dando cumplimiento al Convenio Interadministrativo No CDCVI-568 **de 2023**, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Salud y la **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA**, teniendo en cuenta lo establecido en la Cláusula Segunda, literal *B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Las obligaciones y productos específicos a desarrollar son las siguientes: EL HOSPITAL, además de las obligaciones propias y derivadas de la naturaleza del Convenio Interadministrativo, se obliga a cumplir con lo establecido en el Artículo 4 de decreto Resolución 857 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social*, la Entidad informa sobre el cumplimiento de los siguientes componentes correspondiente al periodo enunciado, así:

1) GESTION DE CALIDAD **(Esta información es Trimestral)**

Concepto	ENE - FEB - MAR		ABR - MAY - JUN		JUL - AGT - SEP		OCT - NOV - DIC		Resultado
P.3.1 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.		6160		4699		1918			
P.3.1 Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas.		3393		1972		828			
P.3.3 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina Interna de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.		3439		2056		1213			
P.3.3 Número total de citas de Medicina interna de primera vez asignadas.		379		315		298			
P.3.4 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Pediatría de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.		2249		1797		1121			
P.3.4 Número total de citas de Pediatría de primera vez asignadas.		563		406		295			
P.3.6 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Obstetricia de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.		885		167		183			
P.3.6 Número total de citas de Obstetricia de primera vez asignadas.		22		33		37			

"Participación con Calidad"

3) GESTIÓN FNANCIERA

3.1 RECAUDO CORRIENTE

COMPORTAMIENTO DE RECAUDO DE VIGENCIAS CORRIENTES 2023

CONCEPTO	1er Trimestre (Ene. Feb. Mar)		2do Trimestre (Abr. May. Jun)		3er Trimestre (Jul. Agt. Sep)		4to Trimestre (Oct. Nov. Dic)	
	RECONOCIDO	RECAUDADO	RECONOCIDO	RECAUDADO	RECONOCIDO	RECAUDADO	RECONOCIDO	RECAUDADO
Régimen Subsidiado	1.021.030.109	792.800	1.034.524.828.00	482.770.212	922.972.788.00	763.906.825	1.014.589.921	754.089.314
Régimen Contributivo	1.454.614.546	39.322.350	1.715.613.785.00	1.118.014.265	1.353.841.951.00	1.359.454.475	1.706.910.831	1.293.649.830
Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	5.131.050	-	4.086.537.00	-	6.523.788.00	-	4.106.300	-
SOAT (diferentes a ADRES)	34.887.125	-	32.633.338.00	9.069.118	37.651.835.00	8.141.701	34.115.126	16.382.375
ADRES	1.771.325	-	3.846.950.00	-	3.741.900.00	-	4.249.975	-
Plan de Intervenciones Colectivas (antes PAB)	-	-	76.859.608.00	50.348.671	67.037.470.00	30.479.242	118.477.190	125.577.453
Otras ventas de servicios de Salud	128.849.417	68.084.726	133.804.823.00	23.491.717	347.585.971.00	260.972.333	19.284.892	317.162.911
TOTAL	2.646.283.572	108.199.876	3.001.369.869.00	1.683.693.983	2.739.355.703.00	2.422.954.576	2.901.734.235	2.506.861.883

3.2. GESTION DE CARTERA **(Esta información es Trimestral)**

COMPORTAMIENTO DE RECAUDO DE VIGENCIAS ANTERIORES

CONCEPTO	TOTAL CARTERA CORRIENTE 2022	1er Trimestre (Ene. Feb. Mar)	2do Trimestre (Abr. May. Jun)	3er Trimestre (Jul. Agt. Sep)	4to Trimestre (Oct. Nov. Dic)
Régimen Subsidiado	1.765.561.508	583.423.774	168.240.840	$20.804.564	$534.800
Régimen Contributivo	2.426.230.614	1.283.565.726	638.051.363	$58.885.248	$2.586.173
Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	8.126.335	-	-	$484.900	$0
SOAT (diferentes a ADRES)	106.030.493	-	6.763.439	$4.358.512	$930.213
ADRES	-	-	-	$0	$0
Plan de Intervenciones Colectivas (antes PAB)	2.238.583	212.505	$	$0	$13.191.160
Otras ventas de servicios de Salud	122.362.542	35.262.312	792.579	$0	$344.100
TOTAL	4.430.550.075	1.902.464.317	813.848.221	271.733.224	17.586.446

ELIZABETH PARDO SANCHEZ
Gerente
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
V°B° Contador Jason González

-El cumplimiento de los indicadores SGP 2023 de los rubros a los cuales se invirtió el dinero del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-568-2023 se relacionan a continuación:

Concepto (Igual al Convenio)			Apropiación Total	Total Pagos	Saldo	%
ITEM	No. Rubro	Nombre del rubro				
1	2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17,690,051	16,945,037	745,014	96%
2	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	17,136,321	16,680,900	455,421	97%

"Participación con Calidad"

3	2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	325,590,098	325,288,000	302,098	100%
TOTAL			**$ 360,416,470**	**$ 358,913,937**	**$ 1,502,533**	**100%**

- Los desembolsos del dinero del convenio se realizaron de la siguiente manera:



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT: 860.035.447-1

Bogotá, 25 de Julio de 2023

CUENTA DE COBRO: 001
FACTURA: HSAG388133

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
DEBE A:

LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT: 860.035.447 -1

Por concepto de: desembolso de recursos del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-568-2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD Y HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA cuyo objeto es "Financiar los gastos de operación de la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA, con los recursos asignados del Sistema General de Participaciones (SGP) en el Subcomponente de subsidio a la oferta para la vigencia 2023."

POR LA SUMA DE: CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCEINTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE **($119.298.757)**. Que correspondiente al Primer Pago.

Favor consignar estos recursos a la cuenta de ahorros número 336-508633-60 de BANCOLOMBIA.

Atentamente,

ELIZABETH PARDO SANCHEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA

SE ANEXA: Factura electrónica, SAP diligenciado, Certificado De Cuenta Bancaria: Certificado De Pago Parafiscales - Documentos De Contador

Sede Principal Guatavita Cundinamarca Calle 6 No. 6-04 Tel (091) 857-7376- 7206-7120 Fax Ext. 102
Centro de Salud Guasca Cundinamarca Calle 1ra. No. 6-22 Tel. 857 8134-3497-3687 Fax Ext.104
Correo Electrónico: hguatavita@cundinamarca.gov.co

"Participación con Calidad"

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT: 860.035.447-1

Bogotá, 14 de septiembre de 2023

CUENTA DE COBRO: 002
FACTURA: HSAG- 404657

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
DEBE A:

LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT: 860.035.447 -1

Por concepto de: desembolso de recursos del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-568-2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD Y HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA cuyo objeto es *"Financiar los gastos de operación de la **E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA**, con los recursos asignados del Sistema General de Participaciones (SGP) en el Subcomponente de subsidio a la oferta para la vigencia 2023"*.

POR LA SUMA DE: CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (**$55.856.916**)

Favor consignar estos recursos a la cuenta de ahorros número 336-608633-60 de BANCOLOMBIA.

Atentamente,

ELIZABETH PARDO SANCHEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA

SE ANEXA: Factura electrónica, SAP diligenciado, Certificado De Cuenta Bancaria- Certificado De Pago Parafiscales - Documentos De Contador

Sede Principal Guatavita Cundinamarca Calle 6 No. 6-04 Tel 091 857-7376- 7209-7120 Fax Ext. 103
Centro de Salud Guasca Cundinamarca Calle 1ra. No. 6-22 Tel. 857 8134-3497-3697 Fax Ext.104
Correo Electrónico: hguatavita@cundinamarca.gov.co

"Participación con Calidad"

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT: 860.035.447-1

Bogotá, 12 de Octubre de 2023

CUENTA DE COBRO: 003
FACTURA: HSAG- 407521

LA SECRETRIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
DEBE A:

LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT: 860.035.447-1

Por concepto de desembolso de recursos del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-568 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE SALUD Y HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA cuyo objeto es *"Financiar los gastos de operación de la **E.S.E HOSITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA,** con los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en el Subcomponente de subsidio a la oferta para la vigencia 2023"*

POR LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE **($55.856.916).**

Favor consignar estos recursos a la cuenta de ahorros número 336-508633-60 de BANCOLOMBIA

Atentamente,

ELIZABETH PARDO SANCHEZ
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA

SE ANEXA: Factura electrónica, SAP diligenciado, Certificado de cuenta Bancaria- Certificado de Pago Parafiscales- Documentos de contador.

Sede Principal Guatavita Cundinamarca Calle 6 No. 6-04 Celular 3152692043
Centro de Salud Guasca Cundinamarca Calle 1ra. No. 6-22 Celular 3175049784
Correo Electrónico: hguatavita@cundinamarca.gov.co

"Participación con Calidad"



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT: 860.035.447-1

Bogotá, 12 de Octubre de 2023

CUENTA DE COBRO: 004
FACTURA: HSAG-407523

LA SECRETRIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
DEBE A:

LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT: 860.035.447-1

Por concepto de desembolso de recursos del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-568 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE SALUD Y HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA cuyo objeto es *"Financiar los gastos de operación de la **E.S.E HOSITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA,** con los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en el Subcomponente de subsidio a la oferta para la vigencia 2023"*

POR LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE **($55.856.916).**

Favor consignar estos recursos a la cuenta de ahorros número 336-508633-60 de BANCOLOMBIA

Atentamente,

ELIZABETH PARDO SANCHEZ
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA

SE ANEXA: Factura electrónica, SAP diligenciado, Certificado de cuenta Bancaria- Certificado de Pago Parafiscales- Documentos de contador.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT: 860.035.447-1

Bogotá, 07 de Diciembre de 2023

CUENTA DE COBRO: 005
FACTURA: HSAG-412542

LA SECRETRIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
DEBE A:

LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT: 860.035.447-1

Por concepto de desembolso de recursos del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-568 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE SALUD Y HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA cuyo objeto es *"Financiar los gastos de operación de la **E.S.E HOSITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA,** con los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en el Subcomponente de subsidio a la oferta para la vigencia 2023"*

POR LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE **($55.856.916).**

Favor consignar estos recursos a la cuenta de ahorros número 336-508633- 60 de BANCOLOMBIA

Atentamente,

ELIZABETH PARDO SANCHEZ
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA

SE ANEXA: Factura electrónica, SAP diligenciado, Certificado de cuenta Bancaria- Certificado de Pago Parafiscales- Documentos de contador.

"Participación con Calidad"

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT: 860.035.447-1

Bogotá, 21 de Diciembre de 2023

CUENTA DE COBRO 006
FACTURA: HSAG13556

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

DEBE A:

LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA

NIT:860.035.447-1

Por concepto de: desembolso de recursos del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-568-2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE SALUD Y EL HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA cuyo objeto es "Financiar los gastos de operación de la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA, con los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en el Subcomponente de subsidio a la oferta para la vigencia 2023".

POR LA SUMA DE: DIEZ Y SIETE MILLONES SESICIENTOS NOVOENTA MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($17.690.051) que corresponde al pago de la adición del convenio.

Favor consignar estos recursos a la cuenta de ahorros número 336-508633-60 de BANCOLOMBIA

Cordialmente,

ELIZABETH PARDO SANCHEZ
Gerente

Sede Principal Guatavita Cundinamarca Calle 6 No. 6-04 Celular 3152692043
Centro de Salud Guasca Cundinamarca Calle 1ra. No. 6-22 Celular 3175049784
Correo Electrónico: hguatavita@cundinamarca.gov.co

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	*SALDO*
sep-23	14,396.84
oct-23	44,637.71
nov-23	16,175.62
dic-23	25,940.13
ene-24	67.89
feb-24	63.51
mar-24	25.28
TOTAL	**101,306.98**

DETALLE	*SALDO*

Ingresos	$ 360,416,470
- Pagos	$ 358,913,937
+ Rendimientos Financieros	101,306.98
SALDO EXTRACTO	**1,603,839.98**

-Devolución a la cuenta de tesorería de la secretaria de salud:

21. Certificación bancaria de cancelación de la cuenta



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT: 860.035.447-1

Guatavita 13 de marzo de 2024

Señores:
BANCOLOMBIA
Oficina – Sesquile

REF: Solicitud cancelación cuenta bancaria

Por medio de la presente me permito comunicar a ustedes la solicitud de cancelación de la siguiente cuenta bancaria de ahorros número **336-508633-60** a nombre de E.S.E. Hospital San Antonio de Guatavita NIT. 860.035.447-1,

Agradezco su gentil atención y colaboración.

Atentamente,

ELIZABETH PARDO SANCHEZ
GERENTE

Certificación bancaria de cancelación de la cuenta

"Participación con Calidad"

Bancolombia

Sesquilé, Marzo 14 de 2024

CERTIFICACION

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA** identificado con N.I.T 860035447 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre de Producto	No de Producto	Fecha Apertura/ Fecha de Cancelacion	Estado
Cuenta de Ahorros	336-508633-60	2023/03/31 2024/03/14	Cancelada

La cuenta obtuvo rendimientos financieros para el año 2023 por valor de $ 101.150,30 para el año 2024 obtuvo rendimientos financieros por valor de $ 156,68.

Cordial Saludo

BANCOLOMBIA
Unidad Of. 354 Ubaté
Asesor de servicios Nº 356

Atentamente,
Andrea Paola Araujo Nava
Gerencia de Equipos especializados Pyme - PAM

Grupo Bancolombia

-Comprobante de egreso de la ESE por el valor de excedente mas los rendimientos financieros

FECHA: 13/03/2024 101,306.98

DETALLE DE PAGO

CC ó Nit:

CIENTO UN MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE

Cheque
Cheque No. 2 Cuenta : 33650863360 Banco: BANCOLOMBIA

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT: 860035447-1-1

COMPROBANTE DE EGRESO No.
22122

DETALLE DEL EGRESO:
REGISTRO DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONV 568-2023 SGP

DETALLE ORDENES DE PAGO

No. Orden Pago	Detalle	Valor Orden	Saldo

TOTAL

DETALLE DE PAGO CONTABLE

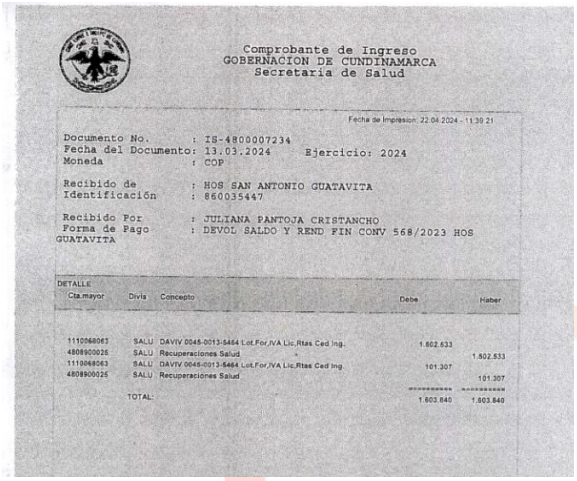
Cuenta	Descripción	Debito	Credito
11100655	BANCOLOMBIA CTA AHO 336508633-60 SGP - 2023	0.00	101.306.98
29109001	OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	101.306.98	0.00

GERENTE

FIRMA Y SELLO DEL BEEFICIARIO
CC O NIT

EDILSON YESID RODRIGUEZ
ELABORADO POR

-Comprobante de ingreso de la tesorería de la secretaría de salud por el valor del excedente mas los rendimientos financieros



Comprobante de Ingreso
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Secretaria de Salud

Fecha de Impresion: 22.04.2024 - 11:39:21

Documento No. : IS-4800007234
Fecha del Documento: 13.03.2024 Ejercicio: 2024
Moneda : COP

Recibido de : HOS SAN ANTONIO GUATAVITA
Identificación : 860035447

Recibido Por : JULIANA PANTOJA CRISTANCHO
Forma de Pago : DEVOL SALDO Y REND FIN CONV 568/2023 HOS GUATAVITA

DETALLE

Cta.mayor	Divis	Concepto	Debe	Haber
1110068063	SALU	DAVIV 0045-0013-5464 Lot.For,IVA Lic,Rtas Ced Ing.	1.602.533	
4808900025	SALU	Recuperaciones Salud		1.602.533
1110068063	SALU	DAVIV 0045-0013-5464 ,Lot.For,IVA Lic,Rtas Ced Ing.	101.307	
4808900025	SALU	Recuperaciones Salud		101.307
TOTAL:			1.603.840	1.603.840

A continuación se adjuntan los documentos correspondientes a la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 568-2023

-Copia Cédula del contador o revisor fiscal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.071.142.923
GONZALEZ GARZON
APELLIDOS
JASON BERNARDO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1990
GUATAVITA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-ENE-2009 GUATAVITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

-Copia Tarjeta profesional contador o revisor fiscal.



12. Certificación Junta de contadores o revisor fiscal actualizada.



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JASON BERNARDO GONZALEZ GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1071142923 de GUATAVITA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 201678-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

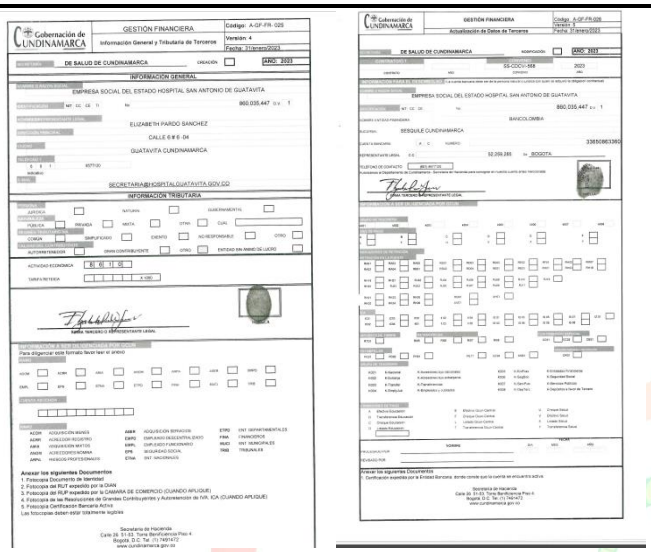
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 5 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

-Formato SAP diligenciado.

"Participación con Calidad"



-Certificación bancaria a diciembre de 2023



Sesquilé, Diciembre 28 de 2023

CERTIFICACION

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA** identificado con N.I.T 860035447 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre de Producto	No de Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta de Ahorros	336-508633-60	2023/06/26	Activa

Cordial Saludo,

BANCOLOMBIA.
Ubate - Of. 354 Ubate
Asesor de servicios Nº 156

Atentamente,
Andrea Paola Araujo Nava
Gerencia de Equipos especializados Pyme - PAM

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

-Certificación bancaria de los rendimientos financieros a marzo de 2024

"Participación con Calidad"

Bancolombia

Sesquilé, Marzo 14 de 2024

CERTIFICACION

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA** identificado con N.I.T 860035447 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre de Producto	No de Producto	Fecha Apertura/ Fecha de Cancelacion	Estado
Cuenta de Ahorros	336-508633-60	2023/03/31 2024/03/14	Cancelada

La cuenta obtuvo rendimientos financieros para el año 2023 por valor de $ 101.150,30 para el año 2024 obtuvo rendimientos financieros por valor de $ 156,68.

Cordial Saludo

BANCOLOMBIA
Ubate - Of. 354 Ubate
Asesor de servicios Nº 356

Atentamente,
Andrea Paola Araujo Nava
Gerencia de Equipos especializados Pyme - PAM

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

VIGILADO

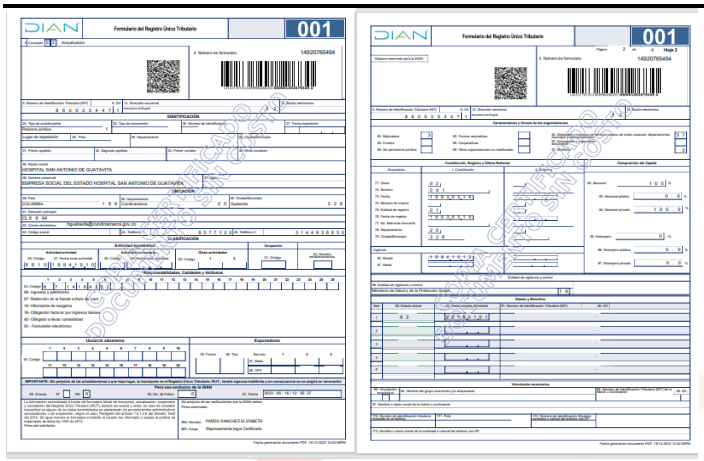
18. Cédula RL

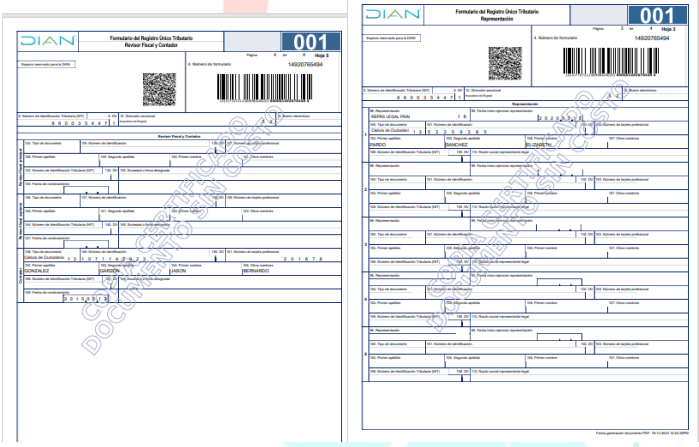




19. Rut

"Participación con Calidad"





ASUNTO: Información de uso de recursos del CONVENIO INTERADMINSTRATIVO SS-CDCVI-568-2023

Quedo atenta a sus comentarios,

Cordialmente,

ELIZABETH PARDO SANCHEZ
Gerente